



Trabajo Fin de Grado

El “Trabajo Fin de Grado” (TFG) del grado en Biotecnología **consiste en** una asignatura obligatoria de 6 créditos ECTS que se desarrollarán en cuarto curso y tendrá carácter teórico-práctico.

Para poder cursarla **es necesario** estar matriculado en la asignatura para lo cual es obligatorio tener superados un determinado número de créditos (ver la guía docente y la normativa de la Facultad de ciencias).

La **elección del TFG** puede ser de dos formas. Los estudiantes podrán proponer un TFG junto con un profesor o investigador externo de algún centro de investigación (pública o privada), con el que previamente hayan acordado esta actividad. Esta proposición deberá ser realizada por el profesor responsable en el curso académico anterior. En este caso, la Comisión de TFG analizará la afinidad de la práctica con el Grado. Igualmente, esta comisión propondrá TFGs no nominativas para que el estudiantado pueda seleccionarlos (Ver oferta del curso actual en el enlace "TFG propuestos..."). La asignación se hará siempre por expediente académico, y en caso de empate, por número de créditos superados. El número de ofertas de TFG siempre será superior al número de estudiantes matriculados.

Para más información se puede consultar la Guía Docente actualizada y la normativa del Grado

- [Guía docente de la asignatura](#)
- [Normativa de TFGs de la facultad de Ciencias](#)
- [TFGs Propuestos por las áreas para el Curso 2024-2025](#)
- [Plantilla de evaluación del TFG en el Grado de Biotecnología](#)
- [Plantilla de evaluación del Tutor del TFG en el Grado de Biotecnología](#)